

GACETA MUNICIPAL EDICTO COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/017/2026.

PROMOVENTE: Ma. de los Ángeles Saavedra Zamarripa

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 27 de la calle Francisco González Bocanegra, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Francisco González Bocanegra no. 27, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 126.00 m2 (ciento ventaseis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 8.60 ml con calle Simón Bolívar.

Al Sureste: 16.00 ml con calle Francisco González Bocanegra.

Al Noroeste: 14.09 ml con Juan Ignacio Saavedra Zamarripa.

Al Suroeste: 8.37 ml con Celso Hernández Huerta.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 18 de junio de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaría Técnica de la COMUR